



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343-060-2017-00048-00
Demandante : LUIS ÁNGEL CÁRDENAS VILLALBA Y OTROS
Demandado : NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL
Providencia : Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Una vez notificado el demandado y vencido el término de traslado de la demanda con contestación.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería jurídica a la apoderada de la parte demandada.

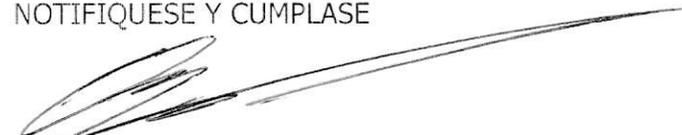
3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las once y treinta de la mañana (11:30 A. M.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería al abogado RODOLFO CEDIEL MAHECHA identificado con C.C. 79.508.009 expedida en Bogotá D. C. y portadora de la T.P. 111.307 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada – Ministerio de Defensa Nacional– Ejército Nacional en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folio 78.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

MM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 94 del DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario